



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES

**LA EMPRESA SOSTENIBLE DESDE
UN PUNTO DE VISTA ECONÓMICO
SOCIAL Y ECOLÓGICO**

Autor: Javier López Manzano
Director: Carmen Fullana Belda

Madrid
Junio de 2018

Javier
López
Manzano

**LA EMPRESA SOSTENIBLE DESDE UN PUNTO DE VISTA ECONÓMICO
SOCIAL Y ECOLÓGICO**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

Índice de figuras.....	4
Resumen	5
Palabras clave	5
Abstract.....	6
Key words.....	6
Acrónimos	7
1 Introducción	8
1.1 Estado de la cuestión.....	8
1.2 Objetivos	9
1.3 Metodología.....	10
2 Revisión de la literatura.....	11
2.1 Sostenibilidad económica.....	13
2.2 Sostenibilidad ecológica	14
2.3 Sostenibilidad social.....	18
3 La sostenibilidad como conjunto	21
3.1 Efectos sobre el factor económico de la empresa sostenible.....	21
3.1.1 Sostenibilidad ecológica.....	21
3.1.2 Sostenibilidad social.....	23
3.2 Efectos sobre el factor social de la empresa sostenible.....	24
3.2.1 Sostenibilidad ecológica.....	24
3.2.2 Sostenibilidad Económica	26
3.3 Efectos sobre el factor ecológico de la empresa sostenible.....	26
3.3.1 Sostenibilidad social.....	27
3.3.2 Sostenibilidad económica.....	28
4 Prácticas de la empresa sostenible.....	30
4.1 Prácticas para alcanzar la sostenibilidad social.....	30
4.2 Prácticas para alcanzar la sostenibilidad ecológica.....	34
4.3 Importancia de los proveedores.....	37
4.4 Importancia de la cultura empresarial.....	37
5 La sostenibilidad y los mercados	38
5.1 Dow Jones Sustainability Index.....	38
5.1.1 Composición del índice.....	38
5.1.2 Efectos del índice.....	39
5.1.3 Otros índices	41
5.2 El Fondo Soberano Noruego.....	42
6 Conclusiones.....	45
7 Bibliografía.....	47

Índice de figuras.

<i>Figura 1. Rentabilidad histórica del Fondo Soberano Noruego.....</i>	<i>43</i>
---	-----------

Resumen

La empresa sostenible se presenta como una de las soluciones a los problemas medioambientales y sociales del siglo XXI. En este trabajo se busca definir la empresa sostenible, mediante una revisión de la literatura académica e institucional, desde el punto de vista de la Triple Bottom Line de Elkington. Adicionalmente se analiza la forma en que interactúan los factores económico, social y ecológico, concluyendo que a medio y largo plazo la sostenibilidad crea una relación positiva entre estos, así como las prácticas que definen a la empresa por su adopción de la sostenibilidad. En cuanto a las respuestas del mercado a estas prácticas, no es posible extraer conclusiones definitivas de la literatura académica, debido a la falta de concordancia entre los resultados que presentan los estudios realizados sobre este tema hasta la fecha, salvo la clara necesidad de seguir investigando en esta área. Finalmente, y como una consecuencia real de la aplicación de los principios de sostenibilidad al mundo empresarial se muestran tanto los índices basados en empresas sostenibles como un fondo orientado a la sostenibilidad, siendo la evidencia de la validez que dan los inversores a la empresa sostenible.

Palabras clave

Sostenibilidad, Económica, Ecológica, Social.

Abstract

The sustainable company is being presented as one of the solutions for the environmental and social challenges of the XXI century. In this paper the aim is to define the sustainable company, by reviewing literature from academic and institutional sources, using the point of view of Elkington's Triple Bottom Line. Additionally, the way in which the economic, social and environmental factors interact is analyzed, concluding that in the mid and long term the sustainability creates a positive relation between them, this paper also analyzes the practices adopted by the company in order to achieve this status of sustainable company. As for the answers of the markets to this sustainability, conclusions derived from the academic literature are inconsistent due to the contradiction between studies. Finally, and as a direct consequence of the application of the sustainability principles in the markets, several sustainability indexes and a very important fund are shown as an evidence of the approval from the investors.

Key words

Sustainability, Economic, Ecological, Social.

Acrónimos

DJSI: Dow Jones Sustainability Index

ISO: International Organization for Standardization)

TBL: Triple Bottom Line

1 Introducción

La empresa sostenible aparece como una forma de dar respuesta tanto a la cuestión medioambiental, como a la social y económica. Esto es debido a que actualmente se produce un uso insostenible de los recursos medioambientales, los cuales son explotados por encima de la capacidad de los ecosistemas para recuperarse, causando de esta forma daños irreparables sobre el medio, y que, a su vez, tienen efectos sobre las personas y economías. A esto hay que añadir, el impacto recibido por los ecosistemas durante la realización de actividades económicas, que tienen efectos negativos sobre estos, pudiendo ser irreversibles, entre estas se debe destacar la subida de las temperaturas globales como resultado de la acumulación de los conocidos como “gases invernadero” (Williams, Roussenov, Resplandy, & Bopp, 2017).

A la cuestión medioambiental, se suma el aumento de la desigualdad, que se da especialmente en los países en desarrollo (United Nations Development Programme, 2014), pero que también afecta a los países desarrollados, en los que encontramos problemáticas como puestos laborales precarios o paro y provoca situaciones insostenibles.

Ambas problemáticas, tanto la cuestión medioambiental, como la social, se exageran a la vez que el aumento de la población demanda mayores cantidades de recursos en un planeta donde estos son limitados, y por tanto un uso sostenible de los mismo es imprescindible para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

1.1 Estado de la cuestión

Las empresas sostenibles se encuentran en un momento de proliferación, ya que por un lado encontramos una regulación que busca obtener una mayor sostenibilidad en las mismas, y por otro lado el número de consumidores que buscan productos sostenibles aumenta, haciendo que las empresas incurran en campañas de marketing sostenible con el fin de ganar una ventaja competitiva en los mercados (Cherian & Jacob, 2012). Esto,

ha permitido la aparición de índices de sostenibilidad, que atraen a aquellos inversores que buscan invertir en activos “verdes”, sin embargo, no está claro que estos sean realmente positivos desde un punto de vista de valoración de las empresas.

Es necesario tener en cuenta que, el concepto de empresa sostenible no es una definición exacta, por lo que cuenta con multitud de literatura que busca su enunciación y a menudo se confunde con sostenibilidad medioambiental dejando de lado al factor humano y al económico, siendo estos imprescindibles para la obtención del estatus de empresa sostenible. Por lo que, no todas las empresas que realizan prácticas sostenibles desde un punto de vista medioambiental pueden considerarse sostenibles ya que también deben serlo en los otros dos factores restantes.

1.2 Objetivos

Como ya se ha mencionado, el concepto de empresa sostenible cuenta con literatura diversa que busca definirla, el objetivo principal de este trabajo es analizar y revisar dicha literatura con el afán de clarificar este concepto, que a menudo se interpreta de manera errónea.

Una vez cumplido el objetivo principal de este trabajo, se busca:

- Analizar las interacciones de los distintos factores de la sostenibilidad, y de esta manera mostrar a los lectores, las razones que se encuentran detrás de determinadas actuaciones insostenibles, y las que motivan el comportamiento sostenible.
- Definir las prácticas a realizar por las empresas sostenibles para alcanzar este estatus, lo que permite ganar un mayor conocimiento sobre la manera en la que esta interactúan con el medio natural y humano, y ganar un mayor conocimiento de dichas actuaciones y los beneficios que acarrear.

- Analizar la respuesta de los mercados, al estatus de sostenible adquirido por estas empresas, con el fin de comprender en nivel de aceptación por parte de los inversores de estas prácticas, factor que tiene un peso importante en el futuro de la sostenibilidad en la empresa, por el gran peso que tienen los mercados financieros en la financiación de las compañías.

1.3 Metodología.

Con el fin de satisfacer los objetivos enunciados, tendrá lugar una revisión de la literatura, cuyas fuentes serán tanto de procedencia académica como gubernamental (puesto, que si bien es cierto que la literatura sobre esta materia es amplia, ésta a menudo se ve condicionada por los tratados internacionales referentes a esta temática). Esta literatura, será analizada, interpretada y relacionada. En aquellos apartados en los que la literatura es escasa, se empleará además información de fuentes alternativas, como pueden ser las propias empresas que gozan del estatus de sostenible, u otras fuentes que cuenten con especial relevancia.

2 Revisión de la literatura.

El término sostenibilidad fue utilizado por primera vez los años 70 por el *Sierra Club*, una organización medioambiental americana que fue fundada en 1892 (Chang, 2016) . En 1987, en la obra *Our common future* de la Brundtland Commission Report de la World Commission on Environment and Development se define el desarrollo sostenible como “el progreso que satisface las necesidades presentes, sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades” (WCED, 1987). Visión que claramente sigue presente en la sociedad actual, y con la cual se suele asociar el concepto de sostenibilidad.

A.B. Carroll definió en 1983 las empresas sostenibles de la siguiente forma “En mi opinión, las empresas socialmente responsables implican la gestión de un negocio para que sea económicamente rentable, respetuoso de la ley, ético y de apoyo social. Ser socialmente responsable ... significa que la rentabilidad y la obediencia a la ley son las principales condiciones para discutir la ética de la empresa y la medida en que apoya a la sociedad en la que existe con contribuciones de dinero, tiempo y talento. Por lo tanto, la RSE se compone de cuatro partes: económica, legal, ética y voluntaria o filantrópica. “ (Carroll, Corporate social responsibility: Will industry respond to cut- backs in social program funding?, 1983)

En 1991, de nuevo A.B. Carroll, y siguiendo una línea similar a la marcada por su definición de la empresa socialmente responsable, elaboró la pirámide de la responsabilidad social corporativa (Carroll, The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders, 1991). Esta se fundamenta en el pensamiento de que, aunque las empresas han de obtener beneficios, estas necesitan tener una visión más global desde un punto de vista social. Esta pirámide tiene cuatro niveles: económico, legal, ético y filantrópico. También los categoriza, estableciendo la necesidad de que una empresa satisfaga sus necesidades económicas, antes de poder atender a las legales, ya que su primera responsabilidad es

ser un negocio rentable, condición necesaria para poder existir. Una vez completado este primer nivel la empresa se encuentra en condiciones de cumplir sus obligaciones legales. Y lo mismo pasa con los niveles restantes, para poder satisfacer adecuadamente sus obligaciones éticas, es imperativo que haya cumplido previamente las legales, ya que de no ser así estaría siendo éticamente incorrecto y por tanto no podría satisfacer este nivel. Finalmente, y una vez satisfechos todos los niveles anteriores la empresa se podrá plantear y atender a, sus responsabilidades filantrópicas, es decir aquellas destinadas a devolver al resto de la sociedad parte de los beneficios y ventajas que pueda haber recibido.

Este pensamiento, si bien es cierto que tiene como objetivo final alcanzar la sostenibilidad o al menos alcanzar un mayor grado de la misma, no especifica en qué áreas debe desarrollarse dicha sostenibilidad o cuáles son los factores imprescindibles a la hora de alcanzar dicho fin, sino que simplemente define los elementos que necesariamente han de cubrirse antes de poder siquiera plantearse ser sostenible. Por tanto, podríamos categorizarlos como factores necesarios, pero no suficientes, para alcanzar la sostenibilidad corporativa.

John Elkington introduce el término “Triple Bottom Line” (TBL) (Elkington, 1997), con este término busca incluir la responsabilidad social y ecológica junto con la económica en las empresas. Ya que tradicionalmente y tal como formuló Milton Friedman, uno de los mayores detractores del concepto de responsabilidad social de las empresas, (Friedman, 1962) las empresas han tenido como único objetivo la maximización de los beneficios sin tener en cuenta el impacto social y ecológico, ya que dedicar esfuerzos y recursos a minimizar estos impactos supondría una clara reducción del beneficio económico.

Desde el punto de vista de la TBL podríamos definir la empresa sostenible como aquella que satisface las necesidades de sus “stakeholders”, es decir accionistas, trabajadores, comunidades vecinas y todos aquellos afectados por la actividad de ésta sin comprometer su capacidad de satisfacer las necesidades de generaciones futuras, para lo cual es

imprescindible que el crecimiento económico vaya acompañado de una sostenibilidad ecológica y social.

Siguiendo con la teoría de la TBL a continuación se presenta un análisis de la literatura correspondiente, en la que se expondrán los tres elementos clave de la sostenibilidad por separado, revisando cada una de los mismos de forma exhaustiva.

2.1 Sostenibilidad económica

El factor económico es una pieza clave del TBL, y de la sostenibilidad de la empresa como conjunto pues las empresas han de ser rentables para poder subsistir. Por esta razón en este apartado se llevará a cabo una revisión de la literatura que hace referencia a la sostenibilidad económica.

El capital económico ha de ser gestionado de manera correcta. Este concepto no es de ninguna forma reciente, puesto que ya en 1946 el economista británico John Hicks en su obra *Value and Capital* explica que los ingresos han de ser calculados “como la forma de dar a las personas a conocer la cantidad máxima que pueden consumir sin empobrecerse. Siguiendo esta idea, definiríamos los ingresos de un hombre como el máximo valor que este puede consumir en una semana, y poder encontrarse al final de esta tan bien como al principio de esta” (Hicks, 1946). Desde un punto de vista de la empresa, entendemos que los ingresos requeridos por la mismas han de sufragar con creces los gastos incurridos por el ejercicio de la actividad esencial de la misma.

En 1991, tal y como se ha mencionado previamente en la pirámide de responsabilidad social corporativa de Carroll (Carroll, *The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders*, 1991), encontramos al factor económico en la base de la misma, ya que el primer paso para poder alcanzar la sostenibilidad de una empresa es realizar una actividad económica que genere beneficio, y por tanto, que permita su supervivencia.

El funcionamiento de la empresa desde un punto de vista económico está altamente regulado, y encontramos normas que dictan desde las reservas necesarias que han de existir con el fin de garantizar el pago a los proveedores, hasta la forma de actuar en caso de imposibilidad de afrontar los pagos y consiguiente declaración de concurso. La ley siempre busca la continuidad de las empresas y por tanto su sostenibilidad desde un punto de vista económico, tal y como se estipula en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal (BOE, 2003), cuyo objetivo final es el alcance de un convenio entre las partes implicadas, que permita en lo posible la subsistencia de la empresa. Sin embargo, esto no siempre es factible, y en estas situaciones se busca hacer frente a las deudas de la mejor manera posible, intentando minimizar los daños a los “stakeholders” entre los que cabría destacar la figura de los acreedores, ya que el impago a los mismos es lo que origina el concurso en primer lugar.

Teniendo esto en cuenta, la empresa debe ser autosuficiente desde un punto de vista financiero, si quiere ser sostenible. Es decir, garantizar la disponibilidad de fondos para hacer frente a las deudas en todo momento y al mismo tiempo producir valor para sus accionistas, ya sea de manera directa mediante el reparto de dividendos o bien de forma indirecta mediante la subida de valor de la empresa y por tanto del correspondiente a las acciones que éstos poseen. En el caso contrario, nos encontraremos ante una empresa insolvente, por lo que, no solo no es sostenible, sino que además es una lacra para la sociedad, puesto que al ser insolvente provocará pérdidas tanto a los accionistas como al resto de los “stakeholder”, ya sean los proveedores que han dejado de recibir los pagos correspondientes o los empleados que han sido despedidos por una reestructuración o conclusión de la compañía.

2.2 Sostenibilidad ecológica

El segundo factor a tener en cuenta en la TBL de Elkington es el factor ecológico o medioambiental, este tiene efectos globales y por esta razón existen multitud de tratados internacionales regulando el mismo, tal y como se puede apreciar en la revisión de fuentes que se da en este apartado.

La sostenibilidad desde un punto de vista ecológico se puede definir como la forma de alcanzar la satisfacción de las necesidades humanas sin comprometer el ecosistema (Callicott & Munford, 1997).

Pero para poder comprender la sostenibilidad ecológica, es imprescindible entender que nuestro planeta cuenta con una capacidad limitada de producir determinados recursos, como el gas o el petróleo, que han requerido la combinación de materias orgánicas vegetales o animales, la aplicación de altas presiones y millones de años para su formación. Y, al mismo tiempo, nuestro planeta sólo cuenta con una limitada capacidad para absorber y mitigar impactos sobre los ecosistemas, como es el caso bien conocido de la emisión de gases de efecto invernadero, que al no ser absorbidos al mismo ritmo al que se producen se acumulan siendo una de las principales causas del aumento de la temperatura media global (Williams, Roussenov, Resplandy, & Bopp, 2017).

En la actualidad, cada vez más naciones están estableciendo regulaciones con el fin de limitar el impacto de la industria en el medio ambiente, un claro ejemplo de esto es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 (United Nations, 1992), también conocida como la Cumbre de la Tierra de Rio de Janeiro, cuyo objetivo es estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel en el cual no se produzcan efectos adversos en el clima, permitiendo que los ecosistemas se adapten al cambio climático, asegurando por tanto la continuidad de las condiciones necesarias para la supervivencia de las especies animales y vegetales del planeta, y por ende, de la producción de la alimentos y por fin, el crecimiento económico.

Esta no fue la primera vez que se trató este tema, de hecho se encuentran menciones al mismo en cumbres anteriores. Entre las más relevantes hay que destacar el conocido informe *Our Common Future* (WCED, 1987), más conocido como el *Informe Brundtland*, debido a que Gro Harlem Brundtland, que fue Primera Ministra noruega recibió el encargo del Secretario General de las Naciones Unidas en diciembre de 1983, de formar una comisión independiente cuyo objetivo era la elaboración de un informe

sobre la problemática medioambiental a partir del año 2000. Este informe fue publicado en 1987 y en él se tratan diversos temas tanto medioambientales como económicos y sociales. Entre las temáticas medioambientales debemos poner especial atención a la destrucción de los ecosistemas y el consumo insostenible de combustibles fósiles. Este informe tuvo como objetivo final buscar ser más sostenible y realizar una llamada a la acción con el fin de prevenir mayores impactos negativos en el planeta.

En 1997 se firmó el *Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas* sobre el Cambio Climático (United Nations, 1998), en la ciudad que da nombre al mismo. Este protocolo fue firmado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y tuvo como principal objetivo la reducción de las emisiones de los gases-invernadero de un cinco por ciento con respecto a los niveles del año 1990 para el periodo de 2008 a 2009.

En este marco, y ya en 2015, la Unión Europea y 174 países firmaron el *Acuerdo de París*, (Comisión Europea, 2015) el cual tiene como objetivos principales evitar el aumento de la temperatura media global por encima de los 2°C respecto a los niveles preindustriales, intentando no superar los 1,5°C. Para alcanzar estos objetivos es necesaria la neutralidad de emisiones, es decir reducir las emisiones hasta el punto en el cual el propio ecosistema es capaz de absorberlas al mismo ritmo que se producen y por tanto evitar de esta manera el aumento de la concentración de las mismas.

Estos tratados han dado lugar a políticas y regulaciones que buscan que las empresas sean menos contaminantes y por tanto más sostenibles. Entre las políticas establecidas en nuestro país encontramos leyes que buscan la protección del medio natural como la Ley 26/2007, del 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental (BOE, 2007), la cual establece la obligación de reparar todo daño medioambiental causado, sin importar si este ha sido causado de manera directa o indirecta, y se tendrá que devolver los recursos naturales a su estado natural, siendo esto independiente de las sanciones que se impongan.

También se encuentran reguladas las emisiones de gases a la atmósfera por las distintas industrias, donde encontramos los conocidos como créditos de carbono. Estos son un instrumento financiero creado con el objetivo de limitar las emisiones de CO₂, incentivando la reducción de estas. Los créditos de carbono también conocidos como bonos de carbono, funcionan de la misma manera que cualquier otro derecho de emisión: cada empresa recibe un número determinado de créditos, los cuales representan las emisiones totales que dicha empresa está autorizada a generar. Sin embargo, de realizar menos emisiones de las permitidas la empresa podrá vender sus créditos restantes a aquellas empresas que sean más contaminantes. Este sistema promueve la sostenibilidad ecológica mediante la reducción de emisiones, permitiendo que aquellos que son más ecológicamente responsables se beneficien, mientras que las entidades más contaminantes se ven obligadas a soportar una mayor carga económica (Marquina Serrano, 2017).

Además de las regulaciones de las emisiones y modificaciones del medioambiente, también encontramos otras regulaciones como las que se refieren a la contaminación acústica, y aunque sea cierto que no tiene un gran impacto a nivel global, puesto que no deteriora con gravedad los ecosistemas, sí que puede afectar tanto a la fauna local como a las personas. Y por tanto ha de ser contemplada si queremos alcanzar la sostenibilidad. Para regular este fenómeno, en la legislación española encontramos la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido (BOE, 2003). La cual establece sanciones de hasta 300,000 euros por superar los valores acústicos establecidos.

Una vez comprendido el contexto que rodea a la empresa sostenible desde un punto de vista ecológico, podríamos definir a la empresa sostenible desde este punto de vista ecológico como aquella que consume los recursos naturales por debajo de la frontera de reproducción natural de los mismos. Y que a su vez permite al ecosistema absorber y neutralizar los impactos sobre el medioambiente, como es el caso de residuos que se reutilicen en otros procesos productivos o en la producción de energía, a la vez que cumple con legislación establecida. Esta definición se podría simplificar en una frase, una

empresa sostenible es aquella que no realiza actividades que degradan el ecosistema a un ritmo superior al cual este se puede recuperar por sí solo.

2.3 Sostenibilidad social.

La sostenibilidad social se encuentra claramente relegada a un segundo plano, puesto que la mayoría de los acuerdos y documentación de referencia se dedican a la sostenibilidad ecológica y a la económica. Esto es debido a que estas dos son las que tienen una mayor visibilidad en los países desarrollados. Mientras que la sostenibilidad social, o mejor dicho la ausencia de la misma, causa estragos en el Tercer Mundo donde el reparto desigual de la riqueza ha incrementado la brecha entre ricos y pobres, separando aún más una sociedad ya de por sí polarizada, donde la diferencia de ingresos ha aumentado en un once por ciento entre los años 1990 y 2010 (United Nations Development Programme, 2014). Estos problemas no son endémicos de los países en desarrollo, puesto que en los países desarrollados la falta de sostenibilidad social puede ser problemática dando lugar a dificultades como el aumento del paro y disminución de la clase media. Pero es en los países en desarrollo, donde la ausencia de la sostenibilidad social es más evidente y por tanto donde nos podemos encontrar con un mayor número de políticas destinadas a combatirla.

Otro problema al que nos enfrentamos cuando hablamos de sostenibilidad social es la dificultad para poder cuantificarla, con el fin de evaluar resultados de políticas y de clasificar las distintas actuaciones. Y es que al contrario de las políticas medioambientales, donde su efectividad viene dada en datos cuantificables como puede ser la reducción de las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera o por el aumento del reciclaje de residuos, en el caso de las políticas sociales no siempre existe una escala clara de referencia, puesto que sin bien es cierto que encontramos multitud de factores cuantificables como la renta o nivel alfabetización de la población, otros factores como la satisfacción de los trabajadores o los códigos éticos de conducta interna de la empresa y su implementación no tienen un valor numérico cuantificable, y por tanto están sujetos a factores humanos como la interpretación del analista o la subjetividad del mismo.

En el *Informe Brundtland* (WCED, 1987) tal y como se ha explicado con anterioridad, se hace referencia a la justicia y equidad social junto con la sostenibilidad ecológica. Este informe fue presentado en la Organización de las Naciones Unidas, sin embargo, este no es el único evento en donde este tema ha sido discutido, puesto que encontramos conferencias tanto anteriores, como posteriores al mismo, que hacen referencia a la sostenibilidad social; aunque sí que es cierto, que este ha sido uno de los eventos con mayor notoriedad.

Entre los demás eventos con mayor relevancia encontramos la Conferencia de Estocolmo de 1972, también conocida como la Conferencia de Naciones Unidas Para el Medio Humano (United Nations, 1972). Esta conferencia se centra claramente en el ser humano, tal y como el nombre nos permite intuir, aunque también se trataron temas de carácter medioambiental. Entre las proclamaciones de carácter social, podemos destacar la condena del “apartheid“ y el colonialismo, ambos claros ejemplos de insostenibilidad social, ya que producen desigualdad económica y social además de dar lugar a situaciones de inestabilidad política y de supresión de las libertades básicas del ser humano como es el derecho de la autodeterminación o del voto. Otras proclamaciones destacables fueron el recordatorio de la necesidad de ayudar a los países en desarrollo o la eliminación de las armas de destrucción masiva.

En la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 (United Nations, 1992), de la cual hemos hablado con anterioridad, junto con las declaraciones de carácter medioambiental, también se realizaron una serie de declaraciones de carácter social, siendo notable la primera proclamación de la cumbre “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

Por último, los *17 Objetivos para transformar nuestro mundo* de las Naciones Unidas (United Nations, 2015), muestran un gran componente social ya que, de los 17 objetivos, 10 podrían ser considerados de índole social. Entre estos podríamos distinguir objetivos como la erradicación del hambre y la pobreza a nivel mundial, o la igualdad de género,

siendo este último fácil de implementar en la empresa privada y un elemento clave para las empresas que aspiren a ser socialmente sostenible.

Al igual que el aspecto ecológico de la empresa, el factor social, que podría ser denominado como el factor humano, también está regulado en España, mediante leyes que protegen los derechos de los trabajadores, entre los aspectos regulados por el estado se encuentra, la jornada laboral máxima, el salario mínimo, las bajas médicas o la indemnización por despido improcedente, y que se encuentra dentro del Código Laboral y de la Seguridad Social (BOE, 2018). Sin embargo, de acuerdo con las definiciones aportadas con anterioridad, el mero cumplimiento de la ley no es condición suficiente de sostenibilidad, ya que es necesaria pero no suficiente para alcanzar este objetivo. Por lo que las empresas deben buscar la satisfacción de las necesidades de su “stakeholders”, tanto los directos como son los trabajadores, con los que el trato ha de ser de respeto y no como si se tratasen de meras unidades productivas, y han de recibir un salario justo por su el trabajo realizado; como de los “stakeholder” indirectos como son los proveedores o clientes con los cuales la empresa sostenible necesita tener un trato justo y no abusivo.

Siguiendo una línea similar a los tratados enunciados con anterioridad, se han establecido normas como la *ISO 26000* (ISO, 2010) publicada en 2010, y que orienta a las empresas sobre cómo alcanzar la sostenibilidad social. En esta norma se define la responsabilidad social no solo como la necesidad de neutralizar el daño causado al final del proceso productivo, sino como una acción proactiva que ha de ser implementada durante todo el proceso, exigiendo por ello que la empresa aplique los siguientes principios: Responsabilidad por las decisiones tomadas, transparencia, comportamiento ético; respeto por sus “stakeholders”; cumplir con la legislación vigente; y respeto por los derechos humanos.

3 La sostenibilidad como conjunto

Una vez tenemos definidos y aclarados los distintos aspectos de la sostenibilidad es imprescindible tener en cuenta que tal y como se ha mencionado con anterioridad los distintos aspectos de la empresa sostenible, y de la sostenibilidad en general no están aislado unos de otros y están estrechamente relacionados entre ellos pues actúan en un plano común y por tanto interactúan entre ellos. Por esta razón, y de acorde a lo expuesto con anterioridad, la mayoría de los tratados sobre la sostenibilidad, aunque estuviesen especialmente centrados en unos de estos aspectos en concreto, incluyen políticas para abordar problemas de las otras dos dimensiones, ya que finalmente para poder ser realmente sostenible en una de estas dimensiones de sostenibilidad es necesario abordar problemas referentes al resto. Aunque es importante tener en cuenta que cuando aplicamos este concepto a la empresa, en determinadas situaciones se producen conflictos de intereses entre las distintas dimensiones.

A continuación, me dispondré a realizar un análisis exhaustivo de estas interacciones.

3.1 Efectos sobre el factor económico de la empresa sostenible.

Las distintas interacciones de los factores tanto sociales como ecológicos, tienen diversos efectos sobre el aspecto económico

3.1.1 Sostenibilidad ecológica

En la relación con la sostenibilidad ecológica, por un lado, encontramos que la ausencia de sostenibilidad ecológica puede beneficiar notablemente al factor económico, facilitando la sostenibilidad en el mismo. Un ejemplo muy claro de esto es la reducción de costes en la producción en aquellos países donde la regulación medioambiental es menos estricta o directamente inexistente. Lo que permite a las empresas reducir costes, aumentando su beneficio y obteniendo una ventaja competitiva sobre aquellas empresas que incurren en gastos para reducir su impacto sobre el medio

Por esta razón, la sostenibilidad ecológica puede afectar negativamente a la económica, puesto que al tener que adaptar los distintos procesos productivos y servicios para reducir el impacto medioambiental se produce un aumento en el precio, que no siempre es aceptado por el consumidor final y puede resultar en una pérdida competitiva. Para paliar, esta pérdida de competitividad, las compañías recurren a estrategias de diferenciación (Cruz & Boehe, 2010) en las que tratan de posicionarse como sostenibles de cara al público y de esta forma justificar al mercado la subida de los precios.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el aumento de la contaminación o del mal uso de los recursos naturales de forma global, y el consiguiente deterioro de los ecosistemas que se produce, hacen que el efecto positivo para el factor económico de esta falta de sostenibilidad medioambiental sea meramente temporal, al ser negativas las consecuencias en el medio y largo plazo. Un caso que nos permite observar esto de manera clara, es el de la industria pesquera, que ha explotado los caladeros a un ritmo superior al de recuperación natural de los mismos. Por lo que más del 30% de los caladeros a nivel mundial han sido utilizados por encima de su capacidad de recuperación natural según el World Wildlife Fund (World Wide Fund , 2018), lo que ha hecho que poblaciones importantes para el uso comercial como el atún rojo o común, se hallan visto reducidas hasta el punto en el que la supervivencia de la especie de ha visto amenazada. Lo que supone un desastre no solo a nivel medioambiental, sino también a nivel económico. Esto no sólo afecta a la industria pesquera e industrias complementarias como la conservera o el comercio y sus “stakeholders” directos, si no que también tiene un efecto negativo en industrias sin relación aparente con los mismos como el turismo, que se ve amenazado en aquellas zonas donde arrecifes de corales han sido destruidos por la sobrepesca, ya que no solo se ve reducida la oferta relacionada directamente con los corales como el submarinismo o el atractivo turístico que estos tienen sobre la zona también afecta a las playas, ya que parte de la arena procede en muchos casos de los propios corales (US National Ocean Service, 2017), y sin esta arena las playas perderían parte de su atractivo turístico y causando efectos negativos para la economía.

Por estas razones, es importante recalcar que en el largo plazo la sostenibilidad ecológica es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad económica en la empresa. Continuando con el ejemplo de la sobrepesca utilizado con anterioridad, podemos comprender con claridad, cómo solo un uso responsable de los recursos naturales hará posible la realización de esta actividad económica a largo plazo, pudiéndose observar de esta forma los efectos de la sostenibilidad ecológica sobre la económica.

3.1.2 Sostenibilidad social

En cuanto a los efectos de la sostenibilidad social sobre la sostenibilidad económica, estos aun siendo más difíciles de cuantificar, siguen una dinámica muy similar, puesto que al igual que la sostenibilidad ecológica, la social no siempre tiene efectos beneficiosos en el corto plazo para la sostenibilidad económica. Un claro ejemplo de esto, es la utilización de esclavos, esto permite a la empresa propietaria de los mismos reducir costes y por tanto tener una ventaja competitiva sobre aquellos que no disponen de dicho activo y se ven en la obligación de remunerar a sus trabajadores por las labores realizadas. Razón por la cual podemos observar este fenómeno a lo largo de la historia, desde el Imperio Romano hasta las plantaciones de algodón en los Estados Unidos de América.

Del mismo modo, se puede encontrar situaciones en las que las empresas no puedan hacer frente al aumento de los costes asociados a la sostenibilidad social, ya su estructura de costes no puede hacer frente a los mismos, y por tanto no pueden ser sostenibles desde un punto de vista económico si también lo son desde un punto de vista social.

Sin embargo, en estudio realizado por Minhajul Islam Ukil en Bangladesh en el año 2016, sobre la relación entre la satisfacción de los trabajadores y la calidad del trabajo realizado por los mismos, determinó que la satisfacción de los empleados es un factor importante sobre la calidad del servicio proporcionado por los mismo (UKIL, 2016). Lo que implica una disminución de la calidad, en los casos en los que la empresa tiene una relación socialmente insostenible con respecto a sus propios trabajadores. Esto hace, que, aunque en una primera instancia y limitando el análisis de la situación desde una perspectiva

estricta de costes directos la sostenibilidad social cause una pérdida de competitividad, la insostenibilidad social viene acompañada un coste de oportunidad, de reducción en la calidad del trabajo y por tanto, de pérdida de valor por parte de la empresa. Por otro lado, estudios como el realizado por Mark A. Huselid en 1995 titulado *The impact of human resource management practices on turnover, productivity, and corporate financial performance* (Huselid, 1995) demuestran la mejora en la productividad de los trabajadores, en organizaciones en las que se implementan “High Performance Work Practices“, las cuales implican una mayor implicación y responsabilidad del trabajador. En este modelo, los trabajadores al sentirse motivados desempeñarán sus oficios de manera más eficiente, lo que convierte a la sostenibilidad social en una ventaja comparativa en la empresa, si esta es empleada de manera correcta. De nuevo, no hay que perder nunca la referencia de la subordinación al beneficio económico, pues, sin la sostenibilidad económica, no encontraríamos ante una compañía en proceso de desaparición y que por tanto no puede alcanzar la sostenibilidad en ninguna de las áreas explicadas a lo largo de este trabajo.

3.2 Efectos sobre el factor social de la empresa sostenible.

Los efectos tanto de la sostenibilidad económica y ecológica o medioambiental sobre la sostenibilidad social son diversas y afectan a esta de múltiples formas.

3.2.1 Sostenibilidad ecológica.

La sostenibilidad ecológica se encuentra profundamente vinculada a la sostenibilidad social, ya que el aumento en la sostenibilidad ecológica suele tener efectos beneficiosos sobre las comunidades locales generando por tanto una clara mejora social. Un ejemplo directo de esta relación es la reducción de las emisiones a la atmósfera, que da lugar a una mejora en la calidad del aire al que están expuestas las comunidades locales, y que debido a esta mejoría experimentarán una reducción en las enfermedades de carácter cardiopulmonar, una de las principales causas de mortalidad por enfermedad, y que según la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2014), en 2012

murieron 7 millones de personas, por culpa de la contaminación atmosférica, los países con ingresos medios y bajos de Asia Sudoriental y del Pacífico Occidental soportaron una mayor carga, ya que en estas zonas la contaminación del aire interior en zonas urbanizadas produjo 3,11 millones de muertes, y la contaminación atmosférica fue la responsable de otros 2,6 millones de fallecimientos. La reducción de la contaminación permitirá a los trabajadores reducir sus gastos y aumentar sus beneficios puesto que no incurrirán en gastos médicos de dicha índole y tampoco tendrán que solicitar bajas médicas, lo que les permitirá trabajar más horas, consiguiendo mayores ingresos, lo que hará a la población más socialmente sostenible.

Sin embargo, los efectos de la sostenibilidad ecológica sobre la sostenibilidad social no serán siempre positivos. Ya que, aunque a gran escala y cómputo global sí que surgirá un efecto positivo, sin embargo, a una escala inferior, en la que se observa desde el punto de vista de la empresa no siempre será así, puesto que encontraremos situaciones en las cuales el aumento de la sostenibilidad ecológica pueda ser dañina para la social. Este comportamiento, no ocurre en circunstancias aisladas, sino que es bastante común puesto que la aplicación de políticas de carácter medioambiental a menudo requiere de la destrucción de empleo para poder ser llevadas a cabo. Un ejemplo claro de esto es el cierre de las minas de carbón, lo que tiene claros beneficios medioambientales, pero produce efectos sociales negativos a corto plazo pues se están destruyendo puestos de trabajo que afectan a regiones enteras. (El País, 2007)

Por otro lado, es importante remarcar que un deterioro en la sostenibilidad ecológica siempre tendrá efectos negativos sobre la sostenibilidad social a largo plazo, puesto que esto empeorará las condiciones de vida de los trabajadores, y de la población. Un ejemplo de esto es la contaminación del delta del Níger por la extracción de petróleo en la zona, el cual amenaza a la salud de la población local, especialmente la de los niños ya que los compuestos encontrados aumentan las probabilidades de desarrollar un cáncer (Olawoyin, Oyewole, & Grayson, 2012).

Por tanto y de acorde con lo expuesto, si bien es cierto que a corto plazo y desde un punto de vista “micro” encontramos situaciones en las que la influencia de la sostenibilidad

social obstaculiza a la sostenibilidad social, en el largo plazo y desde un punto de vista “macro” en el que se considera al cómputo total de la población y no solo a la empresa como individuo, esta influencia se convierte en un factor positivo y que permite alcanzar la sostenibilidad social.

3.2.2 Sostenibilidad Económica

La sostenibilidad económica, hace posible la obtención de la sostenibilidad social. Esto es debido a que, sin una base económica para sustentar la empresa, no es posible alcanzar la sostenibilidad económica plena en la empresa. Por lo que es imprescindible la total y absoluta sostenibilidad económica, si queremos garantizar la sostenibilidad social a largo plazo. Sin embargo, esta no es condición suficiente para alcanzar la sostenibilidad social, es únicamente condición necesaria.

No obstante pueden darse circunstancias en las que se pueda mantener la sostenibilidad social sin que se mantenga la económica, como es el caso de empresas que durante situaciones de recesión opten por mantener el nivel de empleo durante el mayor plazo posible, pero si la situación se deteriora, la sostenibilidad económica puede terminar por comprometer la social, ya que en muchos casos unos de los componentes en la gestión de estas crisis es la reducción de costes, lo que afecta tanto a los salarios como a las propias plantillas.

Esto nos permite comprender como la ausencia de sostenibilidad económica tiene claros efectos negativos sobre la sostenibilidad social, aunque la presencia de la sostenibilidad económica no garantiza, la existencia de la sostenibilidad social.

3.3 Efectos sobre el factor ecológico de la empresa sostenible

Los efectos de la sostenibilidad social y económico aun teniendo efectos similares sobre la sostenibilidad ecológica estos presentan multitud de diferencias.

3.3.1 Sostenibilidad social

La sostenibilidad social, tiene una estrecha relación con la sostenibilidad medioambiental, de hecho, esta interacción es tan fuerte que de acuerdo a un estudio titulado *Income, inequality, and pollution: a reassessment of the environmental Kuznets Curve* (Torras & KBoyce, 1998) el cual emplea la hipótesis de la de la Curva Medioambiental (Kuznets, 1955) para el estudio de la correlación existente entre los niveles de renta, desigualdad y contaminación, concluye que factores como el nivel de alfabetización, niveles de renta y derechos y libertades de la población pueden ser utilizados como buenos indicadores para predecir el nivel de contaminación de un determinado país. Entre los descubrimientos es importante destacar, el hecho de que, en los países con altos niveles de renta, donde podríamos considerar que las empresas son más sostenibles de un punto de vista social, los niveles de contaminación son inferiores. Mientras que, por el contrario, en aquellos países donde los niveles de renta se encuentran en un nivel inferior, y desde un punto de vista de la sostenibilidad social las empresas son menos sostenibles, los niveles de contaminación son claramente superiores. Esto es debido a que una mejoría en la calidad ambiental está ligado a mayores niveles de renta.

En este estudio, se puede observar como claramente la sostenibilidad social no siempre tiene un efecto positivo sobre la ecológica, puesto que la sostenibilidad social es priorizada ya que afecta al individuo de manera más directa. Si analizásemos esta preferencia utilizando la *Pirámide de las jerarquías* (Maslow, 1943) podríamos decir que gran parte de los factores que afectan al individuo desde el punto de vista de la sostenibilidad social se encuentran en los dos primeros niveles de la pirámide donde están las necesidades fisiológicas; mientras que la sostenibilidad medioambiental estaría en su mayoría situada en el nivel final, el de autorrealización. Esto implica que, a corto plazo y con el fin de alcanzar la sostenibilidad social, la sostenibilidad medioambiental se ve dañada, puesto que a menudo, para alcanzar mayores cotas de sostenibilidad social, se aumenta la contaminación. Un ejemplo claro de esto es el proceso de industrialización, este tiene como consecuencia directa el aumento de la contaminación, y a su vez permite aumentar los factores de carácter social, esto es debido al aumento de la riqueza. Una vez el aspecto social es satisfecho total o parcialmente es cuando el factor ecológico empieza a ser relevante puesto que la contaminación es un agravante tanto de la sostenibilidad

ecológica, por el deterioro del medio ambiente; como de la sostenibilidad social, puesto que es dañina para salud. Por esta razón, una vez las necesidades más básicas del aspecto social son satisfechas, estas pasan a un primer plano, teniendo como consecuencia la disminución de la contaminación. Esto se puede observar con claridad en el continente europeo, las emisiones de CO₂ de los países miembro a la Unión Europea han experimentado una gran reducción desde 1979 cuando las emisiones eran de 10,049 toneladas per cápita, según datos del Banco Mundial, en 2014 estas emisiones se encontraban 6,38 toneladas per cápita los que es una gran reducción (World Bank Group, 2018). En cuanto al PIB per cápita, se comporta de la manera opuesta, puesto que ha ido aumentando progresivamente, tal y como se puede observar en los datos proporcionados por el Banco Mundial donde podemos observar que el PIB per cápita ha pasado de 7.314,45\$ en 1979 a 36.666,43\$ en 2014 (World Bank Group, 2018).

Conforme con lo expuesto previamente, se puede resumir la influencia del factor social de la sostenibilidad sobre el ecológico, como negativo a corto plazo, pues en esta etapa se da un conflicto de intereses, en una situación donde la empresa se encuentra ante la posibilidad de satisfacer necesidades de carácter social o ecológico con unos recursos limitados, por lo que el coste de oportunidad de avanzar desde un punto de vista social es la sostenibilidad ecológica. Sin embargo, una vez se el aspecto social es satisfecho de manera parcial, este requiere la mejoría de la sostenibilidad ecológica, para poder de esta forma ser completamente satisfecho. Por lo que la sostenibilidad social tiene un claro efecto positivo sobre el factor ecológico a largo plazo, pues permite la obtención del mismo y lo impulsa pues requiere del mismo, ya que tiene la sostenibilidad ecológica entre sus objetivos para poder alcanzar el máximo nivel de sostenibilidad social.

3.3.2 Sostenibilidad económica

La sostenibilidad económica tiene diversos efectos sobre la sostenibilidad ambiental. En primer lugar, es importante comprender que la ausencia de esta afecta de manera claramente negativa al factor ecológico, puesto que a corto plazo y con el fin de alcanzarla, como se ha explicado con anterioridad, determinadas políticas ecológicamente

sostenibles pueden ser negativas para el factor económico a corto plazo. Ya que en primer lugar se alcanza la sostenibilidad económica, y más tarde se busca satisfacer la sostenibilidad social y la ecológica. Siendo la ecológica la que se encuentra en el último puesto de las prioridades del individuo.

Por esta razón, y con el fin de ser económicamente sostenible, las compañías realizan prácticas que degradan el medio, siendo estas prácticas a menudo irreversibles y por tanto un claro retroceso en el avance por conseguir la sostenibilidad medioambiental. Estas prácticas tienden a cesar una vez se alcanza la sostenibilidad económica, tal y como se explica en los apartados anteriores. Sin embargo, el daño una vez provocado no siempre es reversible. Y en los casos en los que sí que lo es, como puede ser el caso de la sobreexplotación de los caladeros, necesita de grandes periodos de tiempo para revertirse.

Sin embargo, esto no significa que no existan factores que sean claramente positivos para la sostenibilidad ecológica a corto plazo. Entre estos nos encontramos el uso eficiente de los recursos, tanto materiales como energéticos, lo cual supone una gran reducción en costes desde un punto de vista económico y una mejoría para la sostenibilidad medioambiental.

En cuanto a los efectos a largo plazo estos son claramente positivos puesto que una mejoría la sostenibilidad económica, permite dedicar recursos a reducir el impacto medioambiental. Sin embargo, los daños que se han producido sobre el medio con el fin de alcanzarla en primer lugar no siempre son reversibles y por tanto es imprescindible tener en cuenta el factor ecológico en este proceso.

4 Prácticas de la empresa sostenible.

Una vez tenemos definida a la empresa sostenible, y comprendemos cómo interactúan los distintos factores inherentes a la misma. Es importante dedicar un breve instante a analizar de qué manera, pueden ser implementadas estas prácticas al mundo empresarial. Puesto que la implementación, es si cabe más importante que la propia teoría referente a esta materia, ya que son estas segundas las que tendrán un efecto real sobre los ecosistemas y los “stakeholders” relacionados con las empresas que las realicen.

4.1 Prácticas para alcanzar la sostenibilidad social.

Con el fin alcanzar el estatus de empresa sostenible las empresas han de desarrollar una serie de políticas internas que tenga como objetivo la mejora las condiciones de sus “stakeholders”, teniendo una atención especial con sus empleados y las comunidades en las que operan.

La primera condición necesaria para alcanzar este estatus es respetar los derechos humanos de los trabajadores de la firma. Ya que de no respetar esta condición básica es imposible la adquisición de esta condición. Por esta razón las empresas han de tener un extensivo programa de control sobre sus empleados directos e indirectos; ya que la subcontratación de mano de obra en una empresa que no respeta los derechos mínimos de sus trabajadores es también una clara causa de descalificación.

El cumplimiento de la legislación vigente del país es también una obligatoriedad, ya sean en el ámbito tributario, como comercial o cualquier otro que se encuentre regulado por la legislación del país correspondiente. En el caso de los trabajadores en España, encontramos el *Código Laboral y de la Seguridad Social*. Y el incumplimiento de este, no solo va en detrimento de los trabajadores, pero además supone una infracción jurídica que puede acarrear sanciones económicas y legales para la empresa. Para evitar estas transgresiones es importante contar con asesoría jurídica, la cual permita al empresario comprender con claridad las leyes a las cuales se encuentra sujeto, puesto que la ausencia

de conocimiento no es una causa válida de inocencia, en causa de poder contar con la misma serán los empresarios los que tendrán que informarse de la legislación vigente con el fin de cumplirlas. Entre estas leyes cabe destacar el salario mínimo interprofesional, el cual en el caso de España es de 735,9 euros al mes, teniendo en cuenta que el salario mínimo interprofesional (BOE, 2018); y la jornada laboral, la cual se encuentra definida en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. “La duración de la jornada de trabajo será la pactada en los convenios colectivos o contratos de trabajo. La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo será de cuarenta horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual” (BOE, 2015). También encontramos una amplia existencia de regulación en la materia de prevención de accidentes laborales, entre la que cabe destacar Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de (BOE, 1995) . Riesgos Laborales

Sin embargo, con el fin de alcanzar la sostenibilidad desde un punto de vista social, el cumplimiento de la ley no es condición suficiente ya que es necesaria la implementación de prácticas adicionales, para la obtención de esta condición. Entre las prácticas más comunes encontramos:

- *Diversidad e inclusión*: la diversidad étnica y sexual es un factor claramente favorable de la empresa sostenible, ya que esta situación tiene un efecto positivo sobre la sociedad y la competitividad de la empresa, de hecho, las empresas en las cuales encontramos un equilibrio entre hombres y mujeres tienen un 15% más de probabilidades de superar a sus competidores. Mientras que, en las empresas con diversidad étnica, esta probabilidad sube al 35%. Según un estudio realizado por McKinsey & Co (Hunt, Layton, & Price, 2015). Para alcanzar esta diversidad, en primer lugar, es imprescindible la ausencia total y absoluta de discriminación por razones étnicas, sexuales o de orientación sexual. Sin embargo, la ausencia de discriminación no siempre es suficiente para tener diversidad, por esta razón, las empresas recurren a fijar objetivos y cuotas mínimas. Esta práctica, si bien permite alcanzar el objetivo, no está libre de polémica, ya que encontramos casos en los que las empresas cometen discriminación con respecto a determinados colectivos,

con el fin de alcanzar estas cuotas, lo que va claramente en contra del principio de inclusión a través del cual se adquiere la diversidad; un ejemplo claro de esto es la denuncia judicial interpuesta contra Google en enero del 2018 por un empleado, en la que se acusa a la compañía de discriminar contra hombres caucásicos con el fin de alcanzar las cuotas de diversidad (O'Brien, 2018).

- *Seguridad laboral:* Los contratos a largo plazo, no solo son positivos para la sociedad, puesto que al mejorar la seguridad económica de la población aumenta el consumo, lo que produce un crecimiento de la economía. Si no que también, tiene claros efectos positivos para la empresa. Entre los efectos positivos, una fuerza laboral más productiva, pues los empleados requieren de un periodo de adaptación y formación. Por otro lado, los trabajadores con contratos temporales tienen una probabilidad un cinco por ciento superior de tener un accidente laboral (Guadalupe, 2003)
- *Minimización de accidentes laborales:* Las altas tasas de accidentes laborales tienen un claro efecto negativo sobre las comunidades afectadas. Puesto que en adición al daño físico para aquellos que se ven afligidos por los mismos, también se produce un daño económico, ya en ocasiones estos accidentes pueden causar la incapacitación o la muerte de los trabajadores reduciendo o anulando sus ingresos, lo que reduce claramente el capital disponible de los hogares y por tanto el consumo de estos, teniendo un efecto negativo sobre la economía y las empresas. Para reducir los accidentes, las compañías han de cumplir con la legislación vigente, tal y como se ha expuesto con anterioridad, pero esto no siempre es suficiente, puesto que no siempre existe una legislación efectiva en todos los países. Por esta razón encontramos certificaciones que acreditan la prevención de estos, entre las mismas cabe destacar la Oshas 18001 (Certification Europe, 2018).
- *Creación de valor para los empleados:* Las empresas sostenibles, no solo recompensan a sus empleados de manera económica, ya que la aportación de valor

adicional es un componente clave en las relaciones sostenibles a largo plazo entre empleado y empleador. Esto es debido a que la satisfacción de los empleados, al igual que la implicación y responsabilidad del trabajador, son factores importantes para tener altos niveles de calidad del servicio (UKIL, 2016) (Huselid, 1995). Entre las practicas más comunes para la proveer a los empleados con valor añadido se encuentran:

- *Desarrollo del talento:* La adquisición de conocimiento por parte de los trabajadores y su ascenso dentro de la empresa, suelen ser una de las tácticas más comunes para aportar un valor adicional a los empleados. Para ello las empresas desarrollan programas de formación internos y externos. Esto tiene un beneficio claro sobre los propios trabajadores, que adquieren conocimiento; y la empresa, la cual obtiene una fuerza laboral mejor formada como resultado.
- *Cobertura médica/ Seguros de Vida:* Beneficios adicionales al salario, como cobertura médica privada, es una forma de remuneración habitual en las empresas. Esto tiene un claro efecto positivo sobre los trabajadores, debido a la mejora de su salud y la reducción de la incertidumbre en caso de enfermedad. Esta iniciativa hace a la empresa más atractiva para los empleados y también aumenta la productividad de la fuerza laboral, debido a la mejora en la salud. O en el caso de los seguros de vida, proporcionando coberturas atractivas a costes reducidos, mejorando además la disponibilidad económica del individuo
- *Creación de valor para la comunidad:* Las empresas verdaderamente sostenibles, no solo buscan beneficiar a sus propios empleados y a sus consumidores finales, sino que también buscan aportar valor a las comunidades en la que se encuentran. Esto lo hacen de diversas maneras, la forma más común es la generación de riqueza en la zona, ya sea mediante los salarios a sus propios trabajadores, los impuestos, o la aparición de industrias complementarias. Pero también hay casos de acciones directas, como es el de Westpac Banking Corporation, que fue la empresa líder en sostenibilidad en 2017 según el Dow Jones Sustainability Index

(RobecoSam, 2018), y que realiza acciones filantrópicas buscando mejorar las comunidades en las que operan (Westpac Banking Corporation, 2018). Entre estas acciones cabe destacar la creación de un fondo solidario que busca ayudar a la comunidad australiana. Estas prácticas, no son exclusivas de esta empresa y pueden ser observadas en multitud de organizaciones, en 2014 datos recopilados por las Redes de Donantes y Fundaciones de Europa, y el Centro Europeo de Fundaciones indicaron que en Europa hay más de 129.000 "fundaciones de interés público" (Asociación española de fundaciones, 2014), que buscan mejorar la sociedad a través de becas y fundaciones para aquellos más necesitados.

4.2 Prácticas para alcanzar la sostenibilidad ecológica.

Para desarrollar sus actividades de manera sostenible desde un punto de vista ecológico, las empresas establecen políticas y procesos internos que tienen como objetivo minimizar el impacto de las actividades comerciales de la misma en el medio.

El cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental es una acción imprescindible con el fin de alcanzar la sostenibilidad, puesto que el incumplimiento de la misma elimina toda posibilidad de alcanzar este objetivo. Por esta razón, las empresas que quieran ser sostenibles han de contar con el conocimiento de la legislación actual, por lo que contar con asesoría jurídica al respecto es imprescindible. Sin embargo, esto no es suficiente para ser sostenibles, puesto que en infinidad de países esta legislación es verdaderamente laxa y por tanto inefectiva. Por esta razón las empresas que quieran alcanzar la sostenibilidad ecológica deben operarse con la ambición de satisfacer sus necesidades sin comprometer al ecosistema.

Aunque no todas las empresas afectan al ecosistema de la misma manera, existen una serie de prácticas que son llevadas a cabo por las empresas ecológicamente sostenibles. Entre las practicas más comunes encontramos las siguientes.

1. *Reducción de las emisiones:* El aumento de la contaminación atmosférica causa estragos tanto a nivel global, por el aumento de las temperaturas; como a nivel local, debido a los problemas asociados con el aumento de la contaminación como la destrucción de los ecosistemas y el aumento de las enfermedades. Por esta razón, las empresas sostenibles buscan reducir las emisiones de gases contaminantes. Para ello es imprescindible el uso de maquinaria adecuada, que ha de estar equipada con filtros de partículas; el uso eficiente de la maquinaria y la energía para evitar la contaminación innecesaria; y la utilización de modos de energía renovable que reduzca el deterioro medioambiental y no emite gases contaminantes a la atmósfera. Haciendo de esta manera posible alcanzar las metas impuestas en el *Protocolo Kioto*. (Comisión Europea, 2015)
2. *Uso eficiente de los recursos.* La tierra tiene recursos limitados por lo que el uso eficiente de los mismos es imprescindible. Para ello, las empresas han de optimizar sus procesos productivos con el fin de aprovechar al máximo los recursos empleados y minimizar de esta forma las materias empleadas en el producto. Un ejemplo de esto se observa en la implementación nuevas tecnologías como las cortadoras laser, permiten maximizar el uso de los materiales, aprovechando hasta el 94,1% (Comisión Europea, 2017) minimizando de esta manera la cantidad desperdiciada y por tanto reduciendo el impacto sobre el medio.
3. *Uso responsable de los recursos:* las compañías han de realizar un uso responsable de los mismo. Para ello, las empresas tienen que permitir la recuperación de los ecosistemas, explotándolos a un ritmo similar o inferior al su ritmo de recuperación natural, y permitiendo así su permanencia. Un ejemplo claro de esto es el ejemplo de pesca responsable utilizado con anterioridad, esta evita la destrucción de los caladeros, asegurando el futuro de la actividad comercial y la preservación de los ecosistemas.
4. *I+D+i:* Para poder realizar prácticas más sostenibles la investigación, desarrollo e investigación son imprescindibles (Comisión Europea, 2011). Puesto que, sin ellos, no se podrían mejorar las practicas actuales, por lo que alcanzar la sostenibilidad se

convertiría en una tarea prácticamente inalcanzable. Por esta razón, las empresas sostenibles han de buscar desarrollar nuevos procedimientos y productos que sean menos dañinos para el medio. Esto se observa con claridad en la industria del automóvil donde las empresas sostenibles apuestan por vehículos híbridos y eléctricos, los que actualmente está ganando un mayor peso en el mercado, Groupe PSA, una de las empresas líderes en sostenibilidad del sector (RobecoSam, 2018), ha anunciado que para el año 2025 ofrecerá la totalidad de sus vehículos en formato eléctrico o híbrido (Campbell, 2018).

5. *Gestión de residuos:* Durante las distintas actividades comerciales se producen residuos, y estos han de ser gestionados correctamente. Por esta razón las empresas han de reciclar todos aquellos residuos susceptibles de ser sometidos a este proceso, ya que esta es una forma, no solo se reduce la explotación de los recursos, si no que se mejora la calidad del aire (Kuhn, Pittel, & Schulz, 2003). De no ser productos reciclables, estos han de ser desechados de forma que no afecten al medio. Y el uso de estos últimos debe de ser minimizado, puesto que al no ser reciclables requieren de mayor explotación de recursos y generan un residuo final, con mayor potencial contaminante.
6. *Eco-efectividad:* Para ser realmente sostenibles, las empresas no deben de ser simplemente más eco-eficientes en el uso de los recursos, lo que hace que se requieran menos para producir una unidad o servicio, sino que es necesario que las firmas también sean más eco-efectivas, ya que la reducción del impacto total ha de ser el objetivo, y no simplemente el impacto por unidad o servicio generado. Puesto que en este caso si la producción aumenta, aun siendo más eco-eficientes, el cómputo total de contaminación es mayor, por lo que si bien es cierto no es encontramos ante un proceso más eficiente, este no es más efectivo y la actividad no es sostenible. Para ser más eco-efectivas y de acuerdo Livio D. DeSimone y Frank Popoff en su obra *Eco-Efficiency The Business Link to Sustainable Development* (DeSimone & Popoff, 1997), la eco-eficiencia se alcanza mediante la producción de bienes y servicios competitivos, que satisfacen las necesidades humanas y aportan calidad de vida, al tiempo que reducen progresivamente los impactos ecológicos y la explotación a un nivel acorde con la capacidad de tierra.

4.3 Importancia de los proveedores

Para poder ser verdaderamente sostenibles, las empresas han de colaborar con sus proveedores con el fin de obtener productos y servicios manufacturados de maneras sostenible, ya que las empresas solo pueden aspirar a ser tan sostenibles como las organizaciones que las proveen (Krause, Vachon, & Klassen, 2009). Esto no solo, es positivo desde un punto de vista sostenible, si no que la cooperación con proveedores ecológicos tiene beneficios financieros para la empresa (Hollos, Blome, & Foerstl, 2011).

Para poder asegurar la sostenibilidad de sus proveedores, las empresas tienen varias opciones: La más simple de todas ellas es trabajar con empresas que cuenten con certificaciones que aseguren esta sostenibilidad, entre las certificaciones, se puede destacar Fairtrade International, que garantiza el comercio justo con productores y exportadores (FairTrade International, 2018). Otra alternativa es la colaboración con los proveedores para garantizar la sostenibilidad de los mismos, para ello es importante que exista una estrecha relación entre ambas empresas y pudiéndose llegar a auditar a los proveedores para garantizar la sostenibilidad de sus servicios, esta segunda opción no solo permite a la empresa asegurarse de que la compañía proveedora es socialmente responsable, sino que también le permite tener un mayor control sobre los procesos de calidad de la misma afectado positivamente al resultado final.

4.4 Importancia de la cultura empresarial.

Para ser realmente sostenibles, es importante que las empresas involucren a sus directivos en el proyecto de sostenibilidad. Y que junto con estos se inculque el pensamiento sostenible a los trabajadores. Encontramos proyectos, que tienen un mayor atractivo y participación. Por ello es importante diseñar estrategias sostenibles alrededor de los intereses de los empleados locales, ya que estos tienen mayor probabilidad de tener intereses en lograr cumplir los objetivos sostenibles (Gerson, 2007).

5 La sostenibilidad y los mercados

Una vez establecido el marco teórico de la empresa sostenible en sus tres ejes, se muestran casos reales de la aplicación de estos principios en la economía real, como muestra de las ventajas que presentan y de su utilidad real.

5.1 Dow Jones Sustainability Index

Un claro ejemplo de la aceptación de estas prácticas por el mercado es la aparición de los índices de sostenibilidad, que aparecen como respuesta a la demanda por parte de los inversores de productos financieros sostenibles en las cuales poder emplear sus activos. Dentro de éstos hay que destacar el Dow Jones Sustainability Indexes (DJSI), que fue creado en 1999 por RobecoSam, una empresa suiza especializada en inversiones sostenibles.

Los índices que conforman el DJSI son las siguientes: DJSI World, DJSI North America, DJSI Europe, DJSI Asia Pacific, DJSI Emerging Markets, DJSI Korea, DJSI Australia, y DJSI Chile.

5.1.1 Composición del índice.

Para producir el índice, RobecoSam (RobecoSam, 2018) invita cada año a las 3.400 empresas más grandes del mundo que cotizan en bolsa, medidas por capitalización bursátil ajustada por capital flotante basado en el índice S&P Global BMI, a participar en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (ESC). Un cuestionario específico para cada industria que tiene entre 80 y 90 preguntas, sobre factores relevantes desde un punto de vista económico, medioambiental y social. Y que es empleado como punto de partida para el análisis anual por parte de la firma.

Esta información se integra en el análisis financiero de los productos de gestión de activos, y RobecoSam se centra en los factores de sostenibilidad que tienen potencial de creación de valor a largo plazo. Y utilizando como base los datos recopilados a través de la ESC, RobecoSam identifica a aquellas compañías con mayor potencial para mejorar sus resultados al aplicar prácticas sostenibles. Este proceso se realiza con empresas pertenecientes a todas las industrias las cuales se clasifican en 60 industrias derivadas del sistema de clasificación industrial *Global Industry Classification Standard* y se utilizan cuestionarios específicos para cada industria, estas 60 industrias finalmente son agrupadas en 24 grupos industriales con el fin de simplificar la información. Y únicamente el diez por ciento superiores de cada industria se incluyen en el subíndice DJSI World, de las 10.000 compañías aproximadamente comprendidas por el índice.

5.1.2 Efectos del índice

En el estudio titulado *Do investors actually value sustainability? New evidence from investor reactions to the Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*, (Hawn, Mitchell, & Chatteji, Do Investors Actually Value Sustainability? New Evidence from Investor Reactions to the Dow Jones Sustainability Index (DJSI), 2017) se examinó las reacciones de los inversores, con respecto a compañías de 27 países que había sido agregadas, eliminadas o mantenidas en el DJSI, desde el momento de la creación de este índice en el año 1999 hasta el año 2015 cuando finalizó el estudio. En un primer momento, se observó una reacción negativa por parte de los inversores, ante la entrada de las compañías en el índice de sostenibilidad. Esta penalización por parte de los inversores también se dio en aquellas empresas que decidieron continuar en el índice. Sin embargo, en los casos en los que las empresas salieron del índice, esta salida no estuvo necesariamente acompañada de una reacción positiva por parte de los inversores. La reacción negativa ante la inclusión o el mantenimiento se debe a las expectativas negativas acerca de una inversión excesiva en sostenibilidad, ya que el coste de oportunidad de esta inversión son otros proyectos con mayor rentabilidad (Karnani, 2010).

Con el fin de analizar la evolución de las interacciones con el paso del tiempo, el análisis se divide tres periodos, el primero está comprendido entre 1999 y 2004, el segundo se encuentra entre 2005-2009 y el tercero entre 2010 y 2015. Se puede observar cómo van

reduciéndose las reacciones negativas por parte de los inversores ante la entrada y continuación en el índice de las firmas. Pasando de ser claramente negativas durante el periodo comprendido entre los años 1999 y 2004, a ser significativamente positivas en el periodo comprendido entre los años 2010-2015. En cuanto a las salidas del índice, estas pasan de tener un efecto positivo en el primer periodo a tener un efecto negativo en el tercero, penalizando a aquellas empresas que abandonan el índice. Lo que sugiere una evolución en la percepción por parte de los inversores de la empresa sostenibles, y vislumbra el comienzo de la aceptación por parte de los mismo de las empresas socialmente responsables.

Por otro lado, en el estudio titulado *Signaling Sustainability Leadership: Empirical Evidence of the Value of DJSI Membership* (Robinson, Kleffner, & Bertels, 2011), en el cual se analizó los efectos a corto y medio plazo de la entrada y salida de las empresas americanas del DJSI durante el periodo 2003-2007. Sus resultados, al contrario de los aportados por el estudio Hawn et al, en 2017, aporta evidencias de que ser añadido al DJSI provoca una subida en el precio de las acciones. A su vez, el estudio observa una bajada en el precio de las acciones ante la salida de las empresas del índice, aunque este efecto se ve eliminado por el mercado en plazos muy cortos (en torno a los diez días).

Sin embargo, en el estudio *Asymmetry in Stock Market Reactions to Changes in Membership of the Dow Jones Sustainability Index*, (Joshi, Pandey, & Ross, 2017), en el cual analizan las americanas empresas que han sido incorporadas o han abandonado el índice entre los años 2002 y 2011, se concluye que el efecto medio de los mercados sobre aquellas empresas que son incluidas en el índice es negativo, mientras que la salida del mismo se percibe como no positiva, esto se achaca a la percepción de fracaso de la estrategia de la empresa al salir del índice.

Como se puede observar, los efectos sobre las empresas pertenecientes al índice son difícilmente cuantificables. Ya que los estudios realizados no tienen un consenso y por tanto es necesaria la continuación de estas investigaciones con el fin de cuantificar de manera veraz los efectos reales que tiene este índice sobre las empresas adscritas al mismo. No obstante, la mera existencia del índice y los esfuerzos que realizan las

empresas por formar parte de él son buena muestra del interés que suscita y de las ventajas que ven en ello, como es una cierta certificación objetiva de empresa sostenible.

5.1.3 Otros índices

De acuerdo con el trabajo realizado por Sun et al. (Sun, Nagata, & Onoda, 2011), en Junio de 2011, el número total de índices de empresas socialmente responsables era de 116, de los cuales 32 se encontraban centrados en el factor medioambiental.

Entre los índices más significativos encontramos:

1. *MSCI ESG Indexes*: Esta familia de índices fue creada en 2010 por la empresa americana MSCI Inc. (Sun, Nagata, & Onoda, 2011). Actualmente, esta compañía ofrece más de 900 índices bursátiles sostenibles, los cuales se encuentran agrupados en ocho categorías distintas: MSCI ESG Leaders Indexes, MSCI SRI Indexes, MSCI ESG Universal Indexes, MSCI Global ex Controversial Weapons Indexes, MSCI Global Environmental Indexes, Barclays MSCI ESG Fixed Income Indices, Custom MSCI ESG Indexes, MSCI ACWI Sustainable Impact Index. (MSCI Inc., 2018)
2. *FTSE4Good Index Series*: Este conjunto de índices fue creada en 2001 por FTSE Russell's, una subsidiaria que pertenece a la empresa London Stock Exchange Group. Actualmente cuentan con más de 15 referencias, basadas en los ESG ratings de más de 4.000 títulos valores en 47 mercados tanto desarrollados como emergentes. (FTSE Russell, 2018)
3. *NASDAQ Green Economy Global Benchmark Index Family*: Esta familia de índices fue creada por la compañía NASDAQ en el año 2010. Y a la cabeza de la familia encontramos el NASDAQ OMX Green Economy Global Benchmark Index (The NASDAQ OMX Group, Inc., 2013).
4. *STOXX® Global ESG Leader*: Ese índice ha sido creado por la empresa STOXX, que fue fundada en 1988 (STOXX® , 2018). El índice STOXX® Global ESG Leader ese estructura de la siguiente forma: los conocidos como los índices

STOXX Global ESG Specialized Leaders, se dividen en el STOXX Global ESG Environmental Leaders, el STOXX Global ESG Social Leaders y el STOXX Global ESG Governance Leaders. Estos a su vez, al combinarse crean el STOXX® Global ESG Leader Index. Estos índices de estructuran de acuerdo con el modelo de calificación de Sustainalytics. En cuanto al alcance de estos índices, el índice incluye las empresas del STOXX Global 1800 y solo las empresas calificadas previamente (STOXX®, 2016).

5.2 El Fondo Soberano Noruego

Otra respuesta clara de los mercados al auge de la sostenibilidad es la aparición de fondos de inversión sostenibles, cuyas inversiones buscan activos que cumplan determinados requisitos con el fin de considerarse sostenibles. Entre los más importantes debe destacarse el Fondo Soberano de Noruega (Government Pension Fund Global).

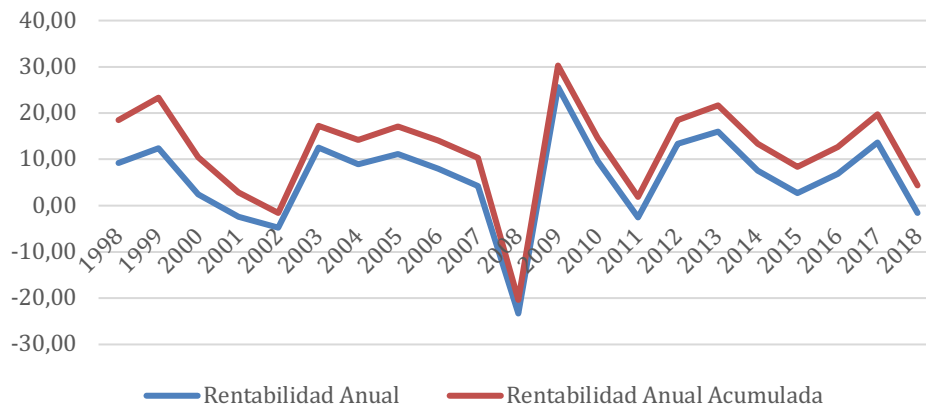
El Fondo Soberano de Noruega, fue constituido para la gestión responsable de los ingresos petrolíferos de Noruega obtenidos a partir del descubrimiento y explotación de los pozos del mar del Norte en los años 60 del pasado siglo. El objetivo del fondo es invertir el dinero que el Estado noruego recauda gracias al petróleo para garantizar las futuras pensiones de los ciudadanos del país, como herramienta de ahorro a largo plazo para permitir al Estado noruego disponer de los activos financiero necesarios para poder asumir los compromisos de pensiones debidos al envejecimiento de la población (Norges Bank, 2018).

La dotación del fondo se constituye a partir de las reservas de que dispone Statoil, que es la empresa estatal petrolera noruega, así como por los impuestos que pagan las demás petroleras que explotan el petróleo del país. Y se gestiona por el Norges Bank Investment Unit.

El valor del fondo, es de 8.426.000.000.000,00 NOK (Norges Bank, 2018), al cambio de Junio de 2018, 886.872.411.612,00 EUR. Y sus inversiones se reparten en más de 9.000 compañías en 72 países (Norges Bank, 2018), 66,2% en renta variable, 31,2% en renta

fija y el resto (2,7%) en bienes inmobiliarios (Norges Bank, 2018), a 31 de Marzo de 2018.

Figura 1. Rentabilidad histórica del Fondo Soberano Noruego



Fuente: Elaboración propia con los datos facilitados por Norges Bank (2018)

Las inversiones que realiza el fondo se evalúan y analizan por un Consejo Ético, para validar que se correspondan con los principios éticos a los que les obliga el Ministerio Noruego de Finanzas, y que se basan en normas reconocidas internacionalmente. Los medios para promover estos compromisos éticos son tanto el ejercicio de los derechos de gestión sobre las compañías en las que participa, como la lista negra de compañías en las que desinvierte. (Norges Bank, 2018). Algunas de las mayores inversiones del fondo son: Apple (USA), Microsoft (USA), Nestlé (CH), Alphabet (USA), Amazon.com (USA), Royal Dutch Shell (NL) (Norges Bank, 2018).

Los puntos que orientan las inversiones del fondo desde el punto de vista de sostenibilidad son: los derechos infantiles, el cambio climático y la gestión del agua. Y se articulan protocolos que deben ser asumidos por las empresas en que invierten. En cuanto a la lista negra de empresas, de forma activa excluye empresas que no responden a los criterios éticos en los que se basa, como la producción de carbón o de energía basada en carbón, municiones de racimo, armas nucleares, o tabaco. También se excluyen aquellas en las que se detectan violaciones de los derechos humanos, corrupción o daños medioambientales (Norges Bank, 2018).

Se observa que el rendimiento positivo del índice deja clara la viabilidad de orientar el vehículo de inversión hacia las empresas sostenibles, cumpliendo los objetivos económicos a los que se destina. Pero también es interesante su contrapartida, y es que supone una fuente de financiación para aquellas empresas que buscan cumplir con los principios de la sostenibilidad, recompensando su estatus de empresa sostenible.

6 Conclusiones

En este trabajo gracias a la revisión de la literatura se concluye que la sostenibilidad en la empresa es un elemento imprescindible para asegurar el futuro de las mismas. Esta sostenibilidad ha de ser implantada en los tres planos enunciados, económico, social y medioambiental. Lo que implica la generación de beneficios y la capacidad de hacer frente a las deudas; la realización de las actividades empresariales, de forma que permita a los ecosistemas recuperarse del impacto, gestionado los recursos de manera sostenible; y deben hacer todo esto dentro del marco legal, respetando los derechos humanos y teniendo en cuenta los efectos sobre los “stakeholders”.

A su vez, se observa cómo, aunque los distintos factores inherentes a la sostenibilidad, en el corto plazo no siempre interactúan de manera positiva, a medio y largo plazo el efecto de los mismos es claramente positivo, manifestando nuevamente la importancia de la empresa sostenible en el ámbito económico, ecológico y social. Y como, la sostenibilidad no puede alcanzarse de manera plena de no desarrollarse en estos tres elementos de forma paralela, debido a la estrecha relación que estos tienen, lo que hace prácticamente imposible el alcance de la sostenibilidad a largo plazo en uno de ellos de forma aislada.

Para poder alcanzar esta sostenibilidad, las empresas deben realizar determinadas prácticas mínimas con el fin de ser realmente sostenibles, sin embargo, encontramos grandes diferencias entre los distintos sectores, por lo que se ha planteado una serie de prácticas generales que buscan alcanzar la sostenibilidad en las empresas, ya que la literatura referente a este tema es escasa y necesita un mayor estudio en este campo.

Estas prácticas por parte de las empresas, tienen un efecto y una respuesta en los mercados esta se puede observar tanto en los índices como en los fondos sostenibles. Quizá por lo reciente en el tiempo del enfoque no se dispone de suficientes estudios que avalen de forma clara ni el marco teórico, ni las posibles ventajas de la adopción masiva de las prácticas sostenibles. Más aún cuando alguno de los factores está sujeto a interpretaciones que pueden ser incluso influidas por determinadas posiciones políticas, como pueden ser los temas relativos al respeto de derechos humanos o a las acciones sobre el cambio

climático. Por esta razón, se requiere la continuación del trabajo de investigación este campo con el fin, de crear una base literaria consistente.

Por otro lado, el caso del Fondo Soberano Noruego muestra un claro beneficio para los inversores que fomentan estas prácticas, que además se ven recompensadas con claros objetivos como son el éxito en la gestión, no sólo del fondo, sino de las empresas participadas, muchas de las cuáles figuran entre las de más éxito de sus sectores. Esto, junto a la existencia de los índices de sostenibilidad, muestran la aprobación de los inversores por el modelo de empresa sostenible.

7 Bibliografía

- Asociación española de fundaciones. (2014). *Asociación Española de Fundaciones*.
Obtenido el 15 de Febrero de 2018, de
http://intranet.fundaciones.org/EPORTAL_DOCS/GENERAL/AEF/DOC-cw542d0f085c873/SectorfundacionalenEuropa.pdf
- BOE. (1995). *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales*.
- BOE. (2003). *Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal*.
- BOE. (2003). *Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido*.
- BOE. (2007). *Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental*.
- BOE. (2015). *Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores*.
- BOE. (2018). *Código Laboral y de la Seguridad Social*. Obtenido el 3 de junio de 2018 de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado:
<https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=93&modo=1¬a=0&tab=2>
- BOE. (2018). *Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2018*.
- Callicott, J., & Munford, K. (1997). *ecological sustainability as a conservation concept*.
- Campbell, P. (15 de Enero de 2018). Peugeot to offer electric option for all cars by 2025. *Financial Times*.
- Carroll, A. B. (1983). *Corporate social responsibility: Will industry respond to cut-backs in social program funding?*
- Carroll, A. B. (1991). *The Pyramid of Corporate Social Responsibility: Toward the Moral Management of Organizational Stakeholders*.
- Certification Europe. (2018). *Certification Europe*. Obtenido, el 5 de junio de 2018 de
<https://www.certificationeurope.com/certification/ohsas-18001-occupational-health-and-safety-management/>
- Chang, S. (2016). *Sustainable Evolution for Global Business: A Synthetic Review of the Literature*.
- Cherian, J., & Jacob, J. (2012). *Green Marketing: A Study of Consumers' Attitude towards Environment Friendly Products*.

- Comisión Europea. (2011). *European Commission*. Obtenido el 5 de Enero de 2018, de https://ec.europa.eu/environment/ecoap/about-eco-innovation/research-developments/eu/427_en
- Comisión Europea. (2015). *Comisión Europea*. Obtenido el 15 de Noviembre de 2017, de https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es
- Comisión Europea. (2017). *European Resource Efficiency Knowledge Center*. Obtenido el 2 de Marzo de 2018, de <https://www.resourceefficient.eu/en/good-practice/more-efficient-laser-cutting-saves-materials-and-reduces-scrap>
- Cruz, L. B., & Boehe, D. M. (2010). *Corporate Social Responsibility, Product Differentiation Strategy and Export Performance*.
- DeSimone, L. D., & Popoff, F. (1997). *Eco-Efficiency The Business Link to Sustainable Development*.
- DeSimone, L. D., & Popoff, F. (1997). *Eco-Efficiency The Business Link to Sustainable Development*.
- El País. (27 de Abril de 2007). Un juez ordena el cierre inmediato de una gran mina por daño ambiental. *El País*.
- Elkington, J. (1997). *Cannibals with Forks: The Triple Bottom Line of 21st Century Business*.
- FairTrade International. (2018). *FairTrade*. Obtenido el 20 de Marzo de 2018, de <https://www.fairtrade.net/about-fairtrade/what-is-fairtrade.html>
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and Freedom*. University of Chicago Press.
- FTSE Russell. (2018). *FTSE Russell*. Recuperado el 1 de Junio de 2018, de <http://www.ftse.com/products/downloads/FTSE4Good-brochure.pdf>
- Gerson, B. (2007). CSR Best Practices. *China Business Review, May-June, 20-22*.
- Guadalupe, M. (2003). *The hidden costs of fixed term contracts: the impact on work accidents*.
- Hawn, O., Mitchell, W., & Chatteji, A. K. (2017). *Do Investors Actually Value Sustainability? New Evidence from Investor Reactions to the Dow Jones Sustainability Index (DJSI)*.
- Hicks, S. J. (1946). *Value and Capital*.
- Hollos, D., Blome, C., & Foerstl, K. (2011). *Does sustainable supplier co-operation affect performance? Examining implications for the triple bottom line*.

- Hunt, V., Layton, D., & Price, S. (2015). *Why diversity matters*.
- Huselid, M. A. (1995). *THE IMPACT OF HUMAN RESOURCE MANAGEMENT PRACTICES ON TURNOVER, PRODUCTIVITY, AND CORPORATE FINANCIAL PERFORMANCE*.
- ISO. (2010). *International Organization for Standardization*. Obtenido el 26 de Diciembre de 2017, de <https://www.iso.org/iso-26000-social-responsibility.html>
- Joshi, S., Pandey, V., & Ross, R. B. (2017). *Asymmetry in Stock Market Reactions to Changes in Membership of the Dow Jones Sustainability Index*.
- Karnani, A. (2010). *The case against corporate social responsibility*. .
- Krause, D., Vachon, S., & Klassen, R. (2009). *Special topic forum on sustainable supply chain management: introduction and reflections on the role of purchasing management*.
- Kuhn, T., Pittel, K., & Schulz, T. (2003). *Recycling for sustainability - a long run perspective?*
- Kuznets, S. (1955). *ECONOMIC GROWTH AND INCOME INEQUALITY*.
- Marquina Serrano, V. (2017). *SISTEMAS DE TRADING DE CRÉDITOS DE CARBONO: HISTORIA, FUNCIONAMIENTO Y EFECTO SOBRE LA ECONOMÍA Y EL MEDIO AMBIENTE*.
- Maslow, A. (1943). *Una teoría sobre la motivación humana*.
- MSCI Inc. (2018). *MSCI*. Obtenido el 28 de Mayo de 2018, de https://www.msci.com/documents/1296102/1339060/ESG_FactSheet-v2.pdf/84790f0f-1b32-69e6-b2d2-1925df053506
- Norges Bank.(2018). *Norges Bank*. Obtenido el 4 de Junio de 2018 de <https://www.nbim.no/en/the-fund/return-on-the-fund/>
- Norges Bank. (2018). *Norges Bank*. Obtenido el 3 de Junio de 2018, de <https://www.nbim.no/en/investments/>
- Norges Bank. (2018). *Norges Bank*. Obtenido 5 de Junio de 2018, de <https://www.nbim.no/en/the-fund/>
- Norges Bank. (2018). *Norges Bank*. Obtenido el 3 de Junio de 2018, de <https://www.nbim.no/en/the-fund/>
- Norges Bank. (2018). *Norges Bank*. Obtenido el 4 de Junio de 2018, de <https://www.nbim.no/en/responsibility/exclusion-of-companies/>

- O'Brien, Sara Ashley (1 de Enero de 2018). *CNN*. Obtenido el 27 de Febrero de 2018, de <http://money.cnn.com/2018/01/08/technology/james-damore-google-lawsuit/index.html>
- Olawoyin, R., Oyewole, S. A., & Grayson, R. L. (2012). *Potential risk effect from elevated levels of soil heavy metals on human health in the Niger delta*.
- Organización Mundial de la Salud. (2014). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido el 27 de Diciembre de 2017, de <http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2014/air-pollution/es/>
- RobecoSam. (2018). *Robecosam*. Obtenido el 1 de Abril de 2018, de <http://www.robecosam.com/en/sustainability-insights/about-sustainability/corporate-sustainability-assessment/industry-group-leaders.jsp>
- RobecoSam. (2018). *sustainability-indices*. Obtenido el 4 de marzo de 2018, de <http://www.sustainability-indices.com>
- Robinson, M., Kleffner, A., & Bertels, S. (2011). *Signaling Sustainability Leadership: Empirical Evidence of the Value of DJSI Membership*.
- STOXX® . (2018). *STOXX*. Obtenido el 3 de Junio de 2018, de <https://www.stoxx.com/history>
- STOXX®. (2016). *STOXX*. Obtenido el 3 de Junio de 2018, de https://www.stoxx.com/document/Indices/Common/Indexguide/stoxx_esg_guide.pdf
- Sun, M., Nagata, K., & Onoda, H. (2011). *The investigation of the current status of socially responsible investment indices*.
- The NASDAQ OMX Group, Inc. (2013). *business.nasdaq*. Obtenido el 28 de Mayo de 2018, de http://business.nasdaq.com/media/Research_Green_economy_tcm5044-15556.pdf
- Torras, M., & KBoyce, J. (1998). *Income, inequality, and pollution: a reassessment of the environmental Kuznets Curve*.
- UKIL, M. I. (2016). *THE IMPACT OF EMPLOYEE EMPOWERMENT ON EMPLOYEE SATISFACTION AND SERVICE QUALITY: EMPIRICAL EVIDENCE FROM FINANCIAL ENTERPRIZES IN BANGLADESH*.

- United Nations. (1972). *REPORT OF THE UNITED NATIONS CONFERENCE ON THE HUMAN ENVIRO ENT*.
- United Nations. (1992). *UNFCCC*. Obtenido el 5 de Noviembre de 2017, de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>
- United Nations. (1998). *UNFCCC* . Obtenido el 9 de Diciembre de 2017, de <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>
- United Nations. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenibe*. Obtenido el 9 de Noviembre de 2017, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- United Nations Development Programme. (2014). *Humanity Divided: Confronting Inequality in Developing Countries*.
- US National Ocean Service. (2017). *National Ocean Service*. Obtenido el 5 de Mayo de 2018, de <https://oceanservice.noaa.gov/facts/sand.html>
- WCED. (1987). *Our Common Future*.
- Westpac Banking Corporation. (2018). *Westpac Banking Corporation*. Obtenido el 3 de Abril de 2018, de <https://www.westpac.com.au/about-westpac/our-foundations/>
- Williams, R. G., Roussenov, V. ., Resplandy, L., & Bopp, L. (2017). Sensitivity of Global Warming to Carbon Emissions: Effects of Heat and Carbon Uptake in a Suite of Earth System Models. *Journal of Climate* . , 30(23), 9343-9363.
- World Bank Group. (2018). *Banco Mundial*. Obtenido el 5 de Abril de 2018, de <https://datos.bancomundial.org/indicador/en.atm.co2e.pc>
- World Bank Group. (2018). *Banco Mundial*. Obtenido el 5 de Abril, de 2018 de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>
- World Wide Fund . (2018). *WWF*. Obtenido el 18 de Febrero de 2018, de <https://www.worldwildlife.org/threats/overfishing>

